

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252863105001201800318-01
DEMANDANTE: JORGE HORACIO GOMEZ MUÑOZ
DEMANDADO: CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA ~ CORPOICA
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTISEIS (26) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Funza – Cundinamarca, el 1° de septiembre de 2022, dentro del proceso ordinario promovido por **JORGE HORACIO GÓMEZ MUÑOZ** contra **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA –CORPOICA** hoy **AGROSAVIA**, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

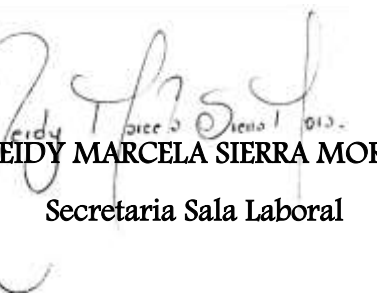
SEGUNDO: SIN COSTAS, en esta instancia por tratarse del grado jurisdiccional de consulta.

TERCERO: DEVOLVER el expediente digital “al despacho de origen para su notificación y demás actuaciones subsiguientes”, conforme lo dispone el parágrafo 1° del artículo 2° del Acuerdo PCSJA22-11978 del 29 de julio de 2022.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 27/02/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 27/02/2024 , a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral